



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Señor Juez, en la fecha informe del pagador del demandado.

Santa Rosa de Cabal, 14 de agosto de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, catorce de agosto de dos mil veintitrés

Sustanciación

Radicado N°66682-40-03-002-2015-00228-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

NELSON GARCÍA PARRA Vs LUZ STELLA HERNÁNDEZ TABARES y JOSÉ CARLOS MORENO MESA

Se agrega al proceso referenciado, la información emitida por el Director de Gestión del Talento Humano de la Universidad Tecnológica de Pereira, respecto a la suspensión en los descuentos que se venían realizando al demandado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 79 de 1988.

Lo anterior en cumplimiento al art 109 del C.G del Proceso.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

Juez

//

Estado 138

Del 15/08/2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6445a9842a899415340b23c5910e7616bdc146451b2ee16a90cdbc4667f31bb**

Documento generado en 14/08/2023 07:45:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>